

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

37983 *ELADIO PÉREZ Y JIMÉNEZ ASTORGA, SOCIEDAD CIVIL*

Doña María Teresa Vázquez Abades, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 184/11, a instancia de doña Eva Martínez Martínez contra la ejecutada Eladio Pérez y Jiménez Astorga, Sociedad Civil, sobre cantidad, se ha dictado el día 25 de noviembre de 2011, decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 2.745'71 euros de principal, más 274'57 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 25 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110087523-1